

REMITENTE Y CORREO

DE: NOTIFICACIONES GHA <NOTIFICACIONES@GHA.COM.CO>

29/11/2023, 8:48:20

PARA: 'DEFENSA JUDICIAL UGPP' <DEFENSAJUDICIAL@UGPP.GOV.CO>

ASUNTO: FWD: DERECHO DE PETICIÓN UGPP // PROCESO VERBAL // 110014003039-2023-00718-00 // DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ VS ALLIANZ SEGUROS S.A. //TPCT REVISADO

Cordial saludo

Comendidamente me permito trasladar a ustedes para su conocimiento y fines pertinentes, la respectiva solicitud.

DEFENSA JUDICIAL: Digitalizar y escalar a la bandeja de **DIRECCIÓN INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, NO A DEMANDAS JUDICIALES** - **POR FAVOR DIGITALIZAR LA TOTALIDAD DE LOS ARCHIVOS ADJUNTOS DENTRO DE LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN LA ANS.**

----- Forwarded message -----

De: **Notificaciones GHA** <notificaciones@gha.com.co>

Date: lun, 27 nov 2023 a la(s) 16:38

Subject: DERECHO DE PETICIÓN UGPP // PROCESO VERBAL // 110014003039-2023-00718-00 // DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ vs ALLIANZ SEGUROS S.A. //TPCT REVISADO

To: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>

Cc: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIÓN Y PARAFISCALES UGPP

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICADO: 110014003039-**2023-00718-00**
DEMANDANTE: DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A._

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN Y COPIAS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT No. 860.026.182-5, representada legalmente por el doctor David Alejandro Colmenares Spence como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mí conferido a través de escritura

pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá, como se soporta en el poder que se aporta junto con este escrito, dentro del proceso VERBAL que conoce el JUZGADO TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., con radicado No. 110014003039-2023-00718-00; en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del Artículo 5 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

TPCT

—
Cordialmente

Notificaciones Judiciales
*Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP*

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdsti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdsti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.